



Río Cuarto, 29 de agosto de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144916 y la nota presentada por los y las estudiantes del Departamento de Educación Física (5-53), en referencia a la extensión de condicionalidad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, las y los estudiantes solicitan extensión del período de condicionalidad en asignaturas, pertenecientes a la carrera Profesorado en Educación Física.

Que el Departamento del cual depende dicha carrera se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de la condicionalidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de las y los estudiantes en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión del período de condicionalidad en las asignaturas y a las y los estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 436/2024

I.C.



**ANEXO I
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 436/24)**

CARRERA: Profesorado en Educación Física (19)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
ACEVEDO, Sofía Ayelen (D.N.I. 42.695.008)	Módulo IV: Práctica Profesional Docente II (6674)	Septiembre 2024
IBAÑEZ, Rodrigo (D.N.I. 42.605.434)		
LANDEIRA GALLARDO, Joaquín (D.N.I. 46.123.910)	Conocimiento y Juego (6653)	Noviembre-Diciembre 2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 02 de septiembre de 2024 a las 15:33:25

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-436_24 Extender**
Condicionabilidad Educacion Fisica [51f860].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas